

I. MUNICIPALIDAD DE CHILLAN VIEJO Departamento de Salud

AUTORIZA FERIADO LEGAL
DOÑA CLAUDIA MEDINA BRAVO,
TECNICO DE NIVEL SUPERIOR EN
ENFERMERIA CESFAM DR. FEDERICO
PUGA BORNE.

DECRETO SALUD Nº 0091.-

CHILLAN VIEJO, 15 DE ENERO DE 2010.-

VISTOS: Las facultades conferidas en la Ley Nº 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundidas con todos sus textos modificatorios; las instrucciones tenidas en la Ley Nº 19.378, Estatuto Atención Primaria; El Decreto Alcaldicio Nº 912 del 19.12.2008, el cual nombra a la Sra. Marina Balbontín Riffo, Jefa del Departamento de Salud Municipal.

CONSIDERANDO:

La solicitud presentada por Doña **CLAUDIA MEDINA BRAVO**, Técnico de Nivel Superior en Enfermería, con fecha 11 de Enero de 2010, para que se le conceda Feriado Legal por 10 días, la autorización dada por la Directora del Cesfam Dr. Federico Puga Borne y la Sra. Jefa del Departamento de Salud Municipal con esta fecha.

DECRETO

1.- OTÓRGUESE 10 días de Feriado Legal año 2010 a Doña CLAUDIA MEDINA BRAVO, Técnico de Nivel Superior en Enfermería del Cesfam Dr. Federico Puga Borne, por los días 25 de enero al 05 de febrero de 2010, ambas fechas inclusive.

UAU DE

DES

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

JEFA DEPTO. DE SALUD MUNICIPAL

FRANCISCO FUENZALIDA VALDÉS SECRETARIO MUNICIPAL

MBR/FFV/CSN/lec. DISTRIBUCIÓN:

- Secretaría Municipal

- Departamento de Salud Municipal.